

## Aproximación a las fuentes para la reconstrucción del paisaje de Zacatena en el Antiguo Régimen (siglos XV-XVIII)

Francisco J. Moreno Díaz del Campo<sup>a</sup>, Francisco Fernández Izquierdo<sup>b</sup>, Miguel F. Gómez Vozmediano<sup>c</sup> y Miguel Mejías Moreno<sup>d</sup>

<sup>a</sup>Universidad de Castilla-La Mancha, Avda. de Camilo José Cela s/n, 13071 Ciudad Real. [franciscoj.moreno@uclm.es](mailto:franciscoj.moreno@uclm.es). <sup>b</sup> CCHS, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, c/ Albasanz, 26-28, 28037 Madrid. [francisco.fizquierdo@cchs.csic.es](mailto:francisco.fizquierdo@cchs.csic.es) y <sup>c</sup> Archivo Histórico de la Nobleza, c/ Duque de Lerma, 2, 45003 Toledo. [miguel.gomez@cultura.gob.es](mailto:miguel.gomez@cultura.gob.es) y <sup>d</sup> Instituto Geológico y Minero de España, c/ Ríos Rosas, 23, 28003, Madrid. [m.mejias@igme.es](mailto:m.mejias@igme.es)

---

### Resumen

*Situado en medio de la llanura manchega, el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel es uno de los pocos ámbitos de Europa en los que se desarrolla el ecosistema de tablas fluviales. Durante la época preindustrial este enclave fue conocido como la Real Dehesa de Zacatena, acotada por la Orden de Calatrava y posteriormente administrada por la Corona.*

*Dada su potencialidad económica, la conservación del entorno fue una de las principales preocupaciones de sus gestores. Gracias a ello, se custodian en los archivos numerosos testimonios que nos informan acerca del nivel de protección que, desde siglos atrás, se dio a Zacatena. El estudio conjunto de todas esas fuentes permite reconstruir de una manera muy fidedigna el paisaje natural de la dehesa, su extensión y evolución a lo largo del tiempo. Las visitas, ordenanzas, descripciones, denuncia y, pleitos permiten conocer uno de los principales pilares del enclave: su patrimonio natural, base a su vez de la rica herencia cultural y arquitectónica preservada en la zona.*

**Palabras clave:** *patrimonio natural, Las Tablas de Daimiel, Zacatena, protección, dehesas, siglos XV-XIX.*

---

### Abstract

*In the centre of Spain, Las Tablas de Daimiel National Park has been a protected natural area since 1973. During the pre-industrial era this reserve was known as the Real Dehesa de Zacatena and was enclosed by the Order of Calatrava and later managed by the Crown. Hispanic Monarchy.*

*Due to its economic potential, the conservation of the Dehesa was one of the main concerns of its owners. Thanks to this, the historical documentation inform us about the protection measures in Zacatena since the XVIth century. The joint study of all these sources allows us to reconstruct in a very reliable way the natural landscape of the Dehesa, its extension and evolution.*

*Visits, ordinances, descriptions complaints, and lawsuits allow us to understand one of the main pillars of the enclave: its natural patrimony, which in turn is the basis of the rich cultural and architectural heritage also preserved in the area.*

**Keywords:** *natural heritage, Las Tablas de Daimiel, Zacatena, protection, dehesa, 15th-19th centuries.*

## **1. Introducción: marco teórico y objetivos**

El entorno de la antigua dehesa de Zacatena, en gran medida situado en lo que hoy es el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel, está jalonado de numerosos restos arquitectónicos que dan fe de la importancia socio-económica que tuvo aquel enclave ámbito en épocas pasadas. También posee un no menos atractivo patrimonio natural, trágicamente y al igual que el primero, a punto de extinguirse. Las Tablas de Daimiel es uno de los pocos enclaves de Europa en los que, actualmente, se muestra en toda su plenitud el ecosistema de tablas fluviales. Con su declaración como parque nacional ([Decreto 1874/1973, de 28 de junio](#)), las autoridades dieron respuesta a la necesidad de salvaguarda que asegurara la preservación de un medio natural cada vez más alterado y en riesgo evidente de degradación. Su posterior reclasificación como reserva integral de aves y el establecimiento de un régimen jurídico específico para su conservación ([Ley 25/1980, de 3 de mayo](#)), la declaración como Reserva de la Biosfera en 1981, su inclusión en el [Convenio Ramsar](#) al año siguiente, así como la reciente ampliación de sus límites ([Res. de PPNN 21 de enero de 2014](#)) confirmaron la importancia medioambiental y paisajística de este entorno privilegiado y la necesidad de dotar a dicho enclave de mecanismos de defensa frente a la acción antrópica.

A pesar de su singularidad y del enorme contraste que ofrece con respecto al medio circundante, el aspecto que hoy vemos en Las Tablas de Daimiel es muy diferente del que presentaba en los siglos pasados, cuando los efectos de sobreexplotación hídrica y de las roturaciones agrícolas apenas se dejaban sentir en dicho medio. Dada su singularidad, el entorno de Zacatena fue objeto de protección desde al menos el siglo XV, aunque es probable que ese interés fuera, incluso, anterior. En ese contexto, resulta vital conocer cómo fue aquella reserva, en qué condiciones se produjo la explotación de sus recursos y cuáles fueron las potencialidades que condujeron a esa protección que se ha mencionado.

El estudio del paisaje tiene tras de sí una larga trayectoria que se remonta a finales del siglo XVIII. Desde entonces, la geografía (pero también la geología, las ciencias naturales y la historia) han ido perfilando su definición y han contribuido a dotar al concepto de entidad hasta el punto de considerarlo clave a la hora de entender las relaciones que el hombre mantiene con el territorio. Asociado a esa constante definición del concepto de paisaje, en los últimos lustros se ha perfilado el de “paisaje cultural”, término que debe entenderse como el resultado de la recíproca influencia que, a través del tiempo, han ejercido entre sí el medio natural y el ser humano (IPCE, 2012; Cañizares, 2014; Cañizares, en prensa), con especial atención a los humedales (Lagóstena Barrios, 2019) y riberas fluviales (Nogué i Font *et al.*, 2016). El empleo de tales conceptos permite caracterizar a Zacatena como un enclave. A ello, cabe añadir que, en el transcurso de los últimos años y en el contexto concreto que nos ocupa, se han introducido nuevos métodos de investigación relacionados con la reconstrucción paisajística y ambiental del medio natural que caracterizó a la antigua dehesa. En su mayoría proceden de disciplinas como la Hidrogeología, la Paleoecología o el análisis del registro sedimentario, cuyo estudio ha puesto de manifiesto la utilidad de confrontar sus conclusiones con las obtenidas a partir del examen de las fuentes históricas e historiográficas, tanto para épocas remotas (Mejías *et al.*, 2015) como para periodos más cercanos a la realidad histórica aquí analizada (Celis Pozuelo *et al.*, 2017; González Martín y Colmenero, 2018).

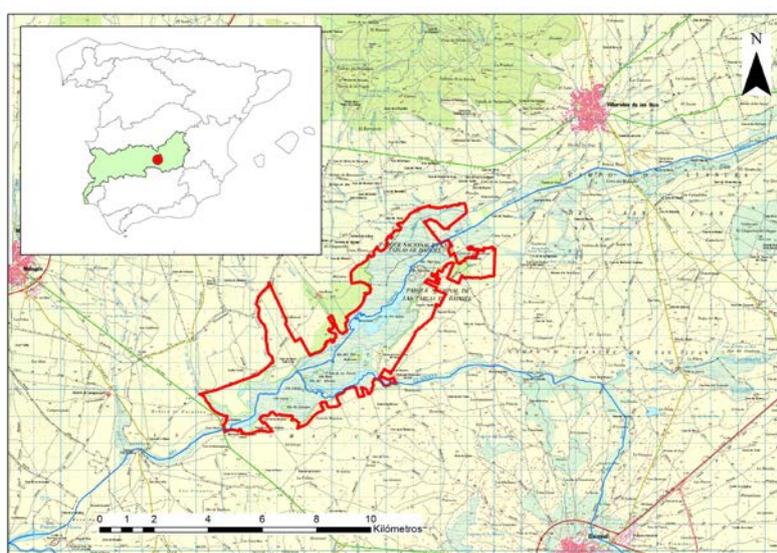
Con todo, y a pesar de que las anteriores son contribuciones de alto valor, también es necesario acudir a los métodos que ofrece la disciplina histórica, máxime si, como es el caso, se dispone de una documentación accesible, variada y potencialmente rica. Conscientes de ese valor, los autores pretenden llevar a cabo una primera aproximación a las fuentes documentales de las que se dispone para conocer el paisaje, la flora y la fauna que presentaba Zacatena entre los siglos XV y XVIII.

## **2. Un enclave privilegiado: caracteres geológicos e hidrológicos de la Dehesa de Zacatena**

La Dehesa de Zacatena ocupa una posición geográfica privilegiada por su ubicación en la zona noroccidental de la llanura manchega, en un área en que la intensa interrelación entre las aguas superficiales y las subterráneas da lugar a numerosas zonas húmedas de un elevado valor medioambiental. En el área que ocupa Zacatena, el basamento geológico está compuesto por cuarcitas y pizarras paleozoicas. Sobre este zócalo se dispone, de forma discordante, la serie neógena, básicamente del Mioceno y Plioceno superior, que se compone de niveles detríticos en su base: conglomerados, arenas, limos y arcillas; y a continuación se dispone una serie carbonatada con frecuentes cambios laterales de facies, compuesta por calizas y margas principalmente, con niveles evaporíticos en la base y varios niveles

de costra calcárea pliocena coronando la serie; por último, los niveles cuaternarios se disponen tapizando la serie carbonatada (Mejías, 2019). El nivel carbonatado mioplioceno constituye el acuífero regional y presenta, especialmente en el Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel y su entorno próximo, una importante karstificación, marcando los elementos principales del paisaje, con una notable presencia de dolinas. Es precisamente a favor de estas estructuras, en las que el nivel piezométrico corta a la superficie topográfica, lo que da lugar a que se desarrollen más de un centenar de humedales, que conforman actualmente parte de la Reserva de la Biosfera de La Mancha Húmeda.

Otra característica geológica propia de este entorno es la formación de turberas, constituidas por suelos con alto contenido en materia orgánica que, como resultado del descenso del nivel freático producido a partir de los años 80 del pasado siglo, entraron en combustión a lo largo del cauce del río Guadiana. Los últimos incendios documentados se produjeron durante el otoño del año 2009. El aprovechamiento intensivo de las aguas subterráneas ha favorecido dos importantes cambios geomorfológicos, medioambientales y paisajísticos: el primero, la subsidencia generalizada del terreno como resultado de la pérdida del agua presente en los poros y la posterior autocombustión de la turba; el segundo, la formación de colapsos del terreno (Bórnez *et al.*, 2017).



Fuente: Edwards, B (2005)

**Fig. 1 Situación del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel en la península ibérica**

Hidrológicamente, la Dehesa de Zacatena se ubica en la cuenca alta del río Guadiana, en la Masa de Agua Subterránea (MASb) Mancha Occidental I, que cuenta con una superficie de 2.002,80 km<sup>2</sup>. El relieve es suave, con una altitud que oscila entre los 600 y los 750 m.s.n.m. Los principales cursos fluviales que trascurren por la MASb son: Gigüela, Záncara, Azuer y Guadiana; ríos actualmente de escaso caudal y muy modificados antrópicamente, pero que en la Edad Moderna dotaban de una personalidad propia y muy definida a toda la comarca. Todos ellos drenan la cuenca de este a oeste, confluyendo sus aguas en el entorno del actual Parque Nacional (Mejías, 2014).

La red fluvial es la clave de este singular entorno natural; el humedal de Las Tablas de Daimiel se genera en la confluencia de los ríos Gigüela y Guadiana (Fig. 1). Su reducida pendiente favorece el desbordamiento de sus aguas en una amplia llanura de inundación de escasa profundidad, a lo que se sumó la instalación de azudes para molinos y batanes, que jalornaron el cauce con una sucesión de embalses. Las aguas subterráneas juegan un papel esencial, ya que el Sistema Acuífero 23, actualmente integrado, aproximadamente, por las MASb: Mancha Occidental I, Mancha Occidental II y Rus-Valdelobos, descarga sus aguas a través de los manantiales ubicados en el paraje denominado Los Ojos del Guadiana, dando lugar al nacimiento de este río que, unos kilómetros aguas abajo, llega al humedal. Así, estos caudales de agua, superficiales y subterráneos, dan lugar a la inundación de esta zona, en lo que se conoce como tablas fluviales, con aguas de diferente composición química: sulfatadas, las provenientes del Gigüela y carbonatadas, las que aporta el Guadiana (Mejías y Del Pozo, en prensa). Este rasgo distintivo en la calidad de las aguas confluentes confiere

al sistema unas singularidades y unos valores medioambientales que le convierten en un ecosistema prácticamente único en Europa.

Además, por la Dehesa de Zacatena discurren varios arroyos no permanentes que drenan las aguas procedentes de la cercana sierra de Villarrubia de Los Ojos, y cuyos caudales son aportados al humedal de Las Tablas de Daimiel por su margen derecha. Los principales arroyos son: arroyo del Campo, arroyo del Cachón de la Leona, arroyo de cañada de El Gato y Cañada Lobosa, ubicado este último en el paraje de Casablanca.

La particular combinación de estos factores geológicos e hídricos fue causa de que Zacatena constituyera un escenario paisajístico y medioambiental de extraordinaria riqueza en el que se mezclaban zonas encharcadas con grandes extensiones adhesionadas en las que predominaban el pasto y el bosque mediterráneo, formado allí de manera mayoritaria por encinas y monte bajo. En dicho escenario se asentó el desarrollo de una rica variedad de especies vegetales y animales que dotaron al enclave de una personalidad propia y muy definida, especialmente en relación al resto de territorios circundantes. Gracias a dicha configuración y a una posición geográfica privilegiada, la dehesa se convirtió en uno de los enclaves más rentables para la Orden de Calatrava y la propia Corona, que obtuvieron pingües beneficios procedentes del arrendamiento de sus quintos a los ganaderos (mesteños en su mayoría) que hacían recalar allí a sus rebaños durante meses (López-Salazar, 1987).

### **3. Los orígenes de la dehesa y sus intentos de preservación**

Durante la Edad Moderna, la dehesa fue una de las muchas superficies de pasto que estaban repartidas por el antiguo reino de Toledo y una de las más grandes de todo el Campo de Calatrava, dado que su extensión se aproximaba a las diez mil hectáreas (López-Salazar, 1986). Como muchas otras sitas en la región, debió ser concedida por el rey Alfonso VIII a la Orden de Calatrava a finales del siglo XII. Las primeras referencias documentales de que se dispone están datadas en el siglo XIV (Almagro, 2012, p. 435). Desde muy pronto, y dadas las jugosas rentas que proporcionaba, Zacatena se acotó y reservó por la propia Orden de Calatrava. Recientemente se han descubierto las primeras ordenanzas conocidas de la dehesa. Mediante las disposiciones incluidas en aquel documento –que data de 1450 y fue ratificado en 1457–, don Pedro Girón, a la sazón maestro calatravo, dotó al coto daimieleño de un marco legal, a través del cual se regularon los derechos de explotación, las vías de aprovechamiento y el régimen de sanciones ligados al disfrute de la amplia gama de recursos naturales que el medio ofrecía a los habitantes de los pueblos comarcanos, en especial Daimiel y Villarrubia de los Ojos, pero también otros como Torralba y Carrión de Calatrava, Malagón, Fernán Caballero y, más allá de ellos, Almagro, Bolaños de Calatrava o Ciudad Real. Las ordenanzas también crearon una mínima –pero eficaz– estructura administrativa con el establecimiento del cargo de Guarda Mayor y la conexión de su desempeño a la figura del comendador de Daimiel, prueba de que la importancia que Calatrava concedió a Zacatena fue mucho mayor que la prestada a otras dehesas de su propiedad (Fernández Izquierdo, en prensa).

Esa relevancia se confirma a través del hecho de que la dehesa estuviera integrada en las propiedades de la mesa maestra de Calatrava, cuya explotación fue gestionada desde finales del siglo XV por la Corona a través de los consejos de las Órdenes Militares y de Hacienda. A pesar de ello, la realidad legal de la dehesa no experimentó cambios de entidad. Las antiguas ordenanzas aprobadas por Girón fueron ratificadas por el emperador Carlos en 1523 y continuaron vigentes bajo la supervisión del consejo hasta el reinado de Felipe II, cuando el guarda mayor nombrado en 1562 “recibió unas instrucciones que podemos considerar como nuevas ordenanzas de conservación” (Fernández Izquierdo, en prensa) y que, hasta donde sabemos, siguieron vigentes hasta bien entrado el siglo XVII.

### **4. El paisaje de Zacatena: fuentes para su reconstrucción**

El primer acercamiento pasa por el examen del *Catastro de Ensenada* (1752) y, sobre todo, de las *Relaciones Topográficas* (1575), que pese a ser recopilaciones elaboradas con distinta finalidad, ofrecen datos acerca del paisaje de Zacatena. Ambas fuentes centran su atención en el agua como elemento clave a la hora de comprender la particularidad del espacio encuadrado en los límites de la dehesa; sin embargo, hay diferencias. Dado el carácter fiscal que la inspira,

la averiguación del XVIII destaca la “excesiva y superior calidad”<sup>1</sup> de sus pastos y en la potencialidad económica de los molinos hidráulicos que tuvieron parada en la zona. Esos mismos ingenios también son descritos en las *Relaciones*, aunque el relato de las “personas inteligentes y curiosas” que satisficieron el interrogatorio de Felipe II va más allá y centró su atención en los elementos paisajísticos que formaban parte del ecosistema de Zacatena. En ese sentido, las referencias al Guadiana resultan claves a la hora de comprender la configuración del espacio natural que nos ocupa. Frente al carácter estacional del Gigüela, “el cual no es caudaloso porque en tiempo de verano se seca”<sup>2</sup>, respecto al Guadiana se destaca su carácter permanente, en gran medida debido al “grande golpe de agua” que aflora en los Ojos, que es el lugar donde tanto los vecinos de Daimiel como los de Villarrubia de Los Ojos sitúan con precisión el nacimiento del río. Junto a ello, la planitud del terreno y el efecto “frontera” que ejerce el propio cauce dividiendo la dehesa:

“este dicho río va por tierra muy llana y parte por medio la dehesa de Zacatena (...) y en dicho río, en el término que dura la dicha dehesa de Zacatena, hay muchos tablares de agua muy hondos y muy grandes”

Las *Relaciones* ahondan en otras características del particular paisaje de Zacatena; en primer lugar, las vinculadas al agua, al describir un entorno “lleno de çieno e de eneas y carrizo que casi no se ve correr [el agua] si no es en las paradas de los molinos que ay desde los dichos Ojos”<sup>3</sup>, para, acto seguido, centrar la atención en el “monte de encinas muy cabdales de altor y grandor, que hay encinas de cuatro y seis varas de medir de grueso”, que conformaban la cubierta vegetal de la dehesa. El arbolado, el pasto y el agua fueron los elementos que, desde un punto de vista paisajístico, definieron Zacatena y si bien los dos primeros son comunes a otros espacios adeshados del Antiguo Régimen, no es menos cierto que el último es específico de este lugar (Fig. 2). Dado su alto valor económico y cinegético, las autoridades de la Monarquía Hispánica asumieron como propia la necesidad de plasmar por escrito las condiciones en que debía conservar la dehesa, pues se custodian en los archivos numerosos testimonios que nos informan acerca del nivel de protección que se dio a Zacatena. Entre dichos documentos se encuentran las sucesivas ordenanzas que incluyen normas relativas a su guardería, a la extracción de madera, leña, bellota, carrizo y a las condiciones en que se debía cazar y pescar, aplicando también otras disposiciones generales castellanas para la preservación de los montes y de la caza, con periodos de veda para que los animales criasen. Aunque no tenga la categoría de los bosques reales establecidos por los Austrias (Aranjuez, El Pardo, Segovia...), Zacatena fue objeto de vigilancia especial como si fuera uno de ellos, aunque con las particularidades propias de la tradición y jurisdicción de la Orden de Calatrava, de la que los reyes castellanos eran administradores desde el reinado de los Reyes Católicos.

Junto a las propias ordenanzas, se han conservado multitud de expedientes relativos a la labor de vigilancia que desarrollaron tanto los guardas de la dehesa como las autoridades gubernativas dependientes del Consejo de las Órdenes. Merecen especial atención las “vistas de ojos” que, cada cierto tiempo, se realizaban en la dehesa bien fruto de la labor de inspección de los guardas mayores, bien como resultado de las pesquisas realizadas tras la interposición de alguna denuncia por parte de algún particular o a instancias del fiscal de la Orden de Calatrava, que era lo más frecuente. Algunas de ellas, como la efectuada en 1552, para verificar los abusos al amparo de una licencia concedida para aclarar la dehesa en los años previos<sup>4</sup>, o en 1694, cuando con respecto a apeos previos, se habían cortado más de 67.000 encinas a las que los peritos añadieron más de ochenta mil ramas<sup>5</sup>. Como puede suponerse, este tipo de documentos permiten seguir no solo la labor de control ejercida por el Consejo de las Órdenes, sino –y eso es lo que nos interesa en este caso– la evolución de la masa arbórea de la dehesa, los intentos de aprovechamiento de los recursos forestales y la política de control de esa explotación por parte de las autoridades calatravas. También, y cómo no, la conflictividad general como consecuencia del incumplimiento de las normas recogidas en las ordenanzas arriba citadas. Debido a ello, también se dispone de pleitos y procesos judiciales en los que es posible localizar valiosos datos no solo en relación al paisaje de la dehesa y sus recursos forestales, sino también acerca del aprovechamiento de los recursos hídricos, piscícolas y cinegéticos.

<sup>1</sup> Respuestas Generales. Daimiel. Respuesta 23. Para los molinos, véase resp. 17.

<sup>2</sup> *Relaciones*. Villarrubia de los Ojos, resp. 20, p. 1.099.

<sup>3</sup> *Relaciones*. Daimiel, resp. 20.

<sup>4</sup> AHN, OOMM, AT, legs. 39448 y 40697.

<sup>5</sup> AHN, OOMM, AT, leg. 86737.

Este último aspecto nos pone en relación con la fauna de la dehesa, cuya reconstrucción es, posiblemente, el aspecto más complejo de cuantos se analizan aquí. No obstante, la arqueotoponimia, las antiguas crónicas o la consulta de documentación coetánea palía, siquiera en parte, este auténtico agujero negro de la ecohistoria (Segura, 2012). En este sentido hemos comparado tres fotos fijas que nos evocan la fauna existente por esos parajes: un famoso códice bajomedieval (como es el *Libro de la Montería*, confeccionado para el rey Alfonso XI (1352), las minuciosas respuestas redactadas por un párroco local al cuestionario remitido desde la corte de Felipe II (1575) y un tratado enciclopédico decimonónico de la provincia de Ciudad Real (José de Hosta, 1865). La panorámica que ofrecen tales fuentes ha sido cruzada con los fondos procedentes del Consejo de las Órdenes, de tipo tanto burocrático-administrativo como judicial (siglos XVI-XVII). Una primera aproximación al tema que nos ocupa arroja los siguientes resultados.



**Fig. 2 Panorámica de la dehesa en la actualidad**

Las primeras noticias que tenemos datan de mediado el siglo XIV, momento en el que los monteros mayores aconsejan al monarca castellano acerca de los mejores espacios para la caza mayor. En ese contexto, un ecosistema como el que nos ocupa no pasó desapercibido para estos expertos caballeros. Según su testimonio, en el actual término de Daimiel abundaban osos en verano y puercos (jabalíes) todo el año; el resto de presas cinegéticas (perdices, torcaces, liebres y conejos...) son despreciadas por estos expertos cazadores, al ser indignas de un rey, lo cual no quiere decir que no existieran. De entre los mencionados, los osos (*ursus arctos*) se moverían entre las sierras del norte de Daimiel y las zonas encharcadas de Las Tablas, citándose nueve montes (Ardales, Larabera, Mohadillas, Valdoro...) con osos en un radio de una docena de kilómetros (Valverde, 2009, p. 979), aunque esta fuente no cita expresamente nuestra dehesa. Los sotos fluviales y fresnedas, así como los densos encinares de Zacatena permitirían su tránsito entre las zonas altas y el agua. No obstante, a lo largo del siglo XV, tales plantígrados terminarían refugiándose en el fragor de las sierras, como demuestran las cuentas de la Santa Hermandad Vieja de Ciudad Real, que premiaban su captura.

El segundo repertorio que hemos empleado son las ya citadas *Relaciones Topográficas*, donde la respuesta de Daimiel es muy minuciosa. En el epígrafe dieciocho se explica que en la zona “críanse lobos y zorras en los dichos montes y términos; en algunos tiempos hay tórtolas que son aves que pasan de paso, y gangas y ortegas”. Pero es en la respuesta veinte cuando se prodigan los detalles:

“Hay conejos, liebres, gamos, y se crían en ella lobos y raposas y gatos monteses y garduñas que hacen mucho daño a la caza, la cual se guarda muy bien porque ha venido Su Majestad del rey don Felipe nuestro señor tres veces al dicho monte y mandó Su Majestad que se guardase muy bien. Y en el dicho río, en el término que dura la dicha dehesa de Zacatena, hay muchos tablares de agua, muy hondos y muy grandes, donde se crían muchos géneros de aves: cisnes, ánsares bravos, ánades, garzas y otros muchos géneros de aves, los cuales crían en los encares que están alrededor de los tablares de agua de tal manera que parecen palomares, y muchos barbos y anguilas, y otros peces” (Viñas y Paz, 1971, pp. 254-155; Arroyo, 1992).

Finalmente, la tercera fuente de información intensiva es la crónica de la provincia de Ciudad Real de José de Hosta. La dehesa de Zacatena se describe como un monte “llano, de encinas bastante corpulentas, de cinco leguas de largo y una de ancho, tiene mucho terreno labrado y sus cosechas de grano son muy abundantes” (Hosta, 1865, p. 81), contrastando que todavía por entonces se criaban numerosas liebres, perdices, jabalíes y bastantes lobos y zorras, sin olvidarse de puntualizar que el Guadiana y sus lagunas rebosaban de pesca y que allí se cazaban ánades y gallinas negras.

Por lo que atañe a la documentación jurídico-administrativa en manos del Real Consejo de las Órdenes Militares hemos consultado el Registro del Sello de la Orden de Calatrava, donde se recogen ordenanzas de caza y pesca<sup>6</sup>, licencias o mandatos consiliarios a las autoridades locales; así como su enorme fondo judicial, que se tramitaba en la corte en grado de apelación. Una lectura atenta de tales manuscritos evidencia que su potencial es impresionante. Por ejemplo, la licencia para cazar volatería otorgada por los consejeros en 1555 a los daimieleños Benito Hernández Escoplillo y Alonso Hernández, se justifica por:

"que las gruias y ansares e sisonos y gangas y tórtolas e otras muchas abes van de paso cada año por la dicha villa, las quales hacen mucho daño y que por temor de la pragmática por nos fecha no osan matar las dichas abes por ende que me suplicaba les mandase dar licencia y facultad para que los pudiesen matar con armadixos e ballestas en qualquier tiempo del año"<sup>7</sup>.

Como ocurre con la extracción de leña, en este caso la documentación judicial es prolija en detalles que nos hablan de cazadores furtivos y presas cobradas. Sirvan como ejemplo al respecto, los problemas surgidos hacia 1570 entre los veinticuatro poseioneros cuyos rebaños pastaban en Zacatena y don Francisco de Benavides, guarda mayor de la dehesa para mantener la prohibición de la caza a pastores y ganaderos, aduciendo que tenían “cebados los perros en los conejos y los gamos y los matan”<sup>8</sup>, aunque no consiguió evitar que introdujeran puercos para alimentarse con las bellotas en la montanera otoñal<sup>9</sup>.

## 5. Conclusiones

Los ejemplos anteriores son una muestra clara y del interés que, durante el Antiguo Régimen, tuvieron las autoridades implicadas en la gestión del día a día de la dehesa a la hora de asegurar su conservación. Por aquel entonces, Zacatena era percibida como cantera de recursos para las poblaciones del entorno y como fuente de ingresos para la Corona, algo que determinó que tanto la Monarquía Hispánica como sus delegados y agentes gubernativos se mostraran permanentemente preocupados por el correcto uso de esas potencialidades. Es evidente, por tanto, que en la gestión de aquel día a día pesaron factores de índole económica y que dicha situación empuja a una definición de aprovechamiento sostenible que dista mucho de la actual. Sin embargo, ese interés crematístico no oculta que vecinos y autoridades locales percibieran muy claramente la tremenda riqueza medioambiental y paisajística de un espacio cuyas características pasadas conviene conocer para proteger su todavía impresionante ecosistema natural. En ese contexto resulta clave poseer una información precisa, abundante y que cubra el mayor arco cronológico posible. Esta comunicación ha intentado resaltar las posibilidades que ofrece la documentación histórica al tiempo que sistematizar cuáles son las principales fuentes de información a las que puede acudir el investigador interesado en perfilar los caracteres paisajísticos de aquel enclave. Lo aquí presentado no es sino una pequeña muesca en un marco investigador cada vez más plural y diverso, pero también es verdad que la consulta y conocimiento de tal información es un paso ineludible si se quiere dotar de contenido a la tan traída y llevada multidisciplinariedad que, últimamente, preside el estudio de los paisajes históricos.

<sup>6</sup> Zacatena (1539) y Daimiel (1560). Zacatena (1539). Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares, Registro Sello Calatrava, legs. 44898 y 44858, sf., respectivamente.

<sup>7</sup> 19/12/1555, Valladolid. AHN, OOMM, AT, leg. 44931(Registro del Sello de Calatrava), sf.

<sup>8</sup> 14/10/1570, Madrid. AHN, OOMM, AT leg. 43764, sf.

<sup>9</sup> AHN, OOMM, AT leg. 43546, proceso entre don Francisco de Benavides y los poseioneros de Zacatena sobre daños en la dehesa, 1570.

## Referencias

- Almagro Vidal, C. (2012). *Frontera, medio ambiente y organización del espacio: de la cuenca del Guadiana a Sierra Morena (Edad Media)*. Tesis Doctoral. Granada: Universidad de Granada.
- Arroyo Ilera, F. (1992). Caza y fauna en Castilla la Nueva en el siglo XVI según las Relaciones Topográficas de Felipe II. En *Actas del VI Coloquio de Geografía Rural (1991)* (pp. 183-196). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Bórnez, K., Mejías, M., Camuñas, C., del Pozo, J., y del Moral, A. (2017). Inventario, clasificación y génesis de los colapsos del terreno en la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental I. En *Boletín Geológico y Minero*, 128:1, 43-68.
- Cañizares, M. C. (2014). Paisajes culturales, ordenación del territorio y reflexiones desde la Geografía en España. En *Polígonos. Revista de Geografía*, 26, 147-180.
- Cañizares, M. C. (En prensa). Geografía y paisajes culturales en Castilla-La Mancha. En F. J. Moreno Díaz del Campo y M. F. Gómez Vozmediano (Coords.), *Paisajes de Tierra y Agua*. Toledo: Almud Ediciones de Castilla-La Mancha.
- Celis, A., Mediavilla, R. M., Santiesteban, J. I., Casaño, S., y Losa, A. de la (2017). La desecación de las Tablas de Daimiel (1750-1987). Cambios agrarios e impactos medioambientales a partir de la interpretación del registro sedimentario. En *Historia Agraria*, 71, 5-35.
- Fernández Izquierdo, F. (En prensa). La dehesa de Zacatena en el siglo XVI: aproximación a sus ordenanzas y guardería mayor. En *V Jornadas de Historia de Daimiel*. Daimiel, Ciudad Real: Museo Comarcal de Daimiel.
- González Martín, J., y Colmenero, M. (2018). Turberas y deforestación: La evolución del paisaje a través de las fuentes documentales (Bonales de Puebla de Don Rodrigo, Ciudad Real). En *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, 38:1, 11-34. <https://doi.org/10.5209/AGUC.60467>
- Hosta, J. de (1865). *Crónica de la provincia de Ciudad-Real*, Cayetano Rosell (Dir.). Madrid: Aquiles Ronchi.
- Instituto del Patrimonio Cultural de España (IPCE). (2012). *Plan Nacional de Paisaje Cultural*. Consultado el 21 de julio de 2020 en <http://www.culturaydeporte.gob.es/planes-nacionales/planes-nacionales/paisaje-cultural.html>
- Lagóstena Barrios, L. (Coord.). (2019). *Economía de los humedales. Prácticas sostenibles y aprovechamientos históricos*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- López-Salazar Pérez, J. (1987). *Mesta, pastos y conflictos en el Campo de Calatrava durante el siglo XVI*. Madrid: CSIC.
- Mejías, M. (2014). El agua protagonista a través de los siglos. En M. Mejías (Ed.), *Las Tablas y los Ojos del Guadiana: agua, paisaje y gente* (pp. 15-64). Madrid: IGME-OAPN.
- Mejías, M. (2019). Las Tablas de Daimiel: un espacio singular en la red de Parques Nacionales. En *Boletín Geológico y Minero*, 130 :4, 691-710.
- Mejías, M., Benítez de Lugo, L., López-Sáez, J. A., y Esteban, C. (Eds.). (2015). *Arqueología, Hidrogeología y Medio Ambiente en la Edad del Bronce de La Mancha: la cultura de las Motillas*. Madrid: IGME.
- Mejías, M., y del Pozo, J. (En prensa). Evolución hidrogeológica de las principales masas de agua subterránea de la cuenca alta del Guadiana. Periodo 1980-2018. En *Boletín Geológico y Minero*.
- Nogué i Font, J., Puigbert, L., y Bretcha, G. (Eds.). (2016). *Paisatge, patrimoni i aigua: La memòria del territori*. Olot: Observatori del Paisatge de Catalunya.
- Segura Graíño, C. (2012). ¿Es posible hacer una Historia ecológica? Bases teóricas y estado de la cuestión”. En B. Arizaga Bolumburu et al. (Eds.). *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder: homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, 1, 231-242. Santander: Universidad de Cantabria.
- Valverde, J. A. (2009). *Anotaciones al Libro de la montería del rey Alfonso XI*, José Antonio de la Fuente Freyre (Ed). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Viñas, C., y Paz, R. (1971). *Relaciones histórico, geográfico, estadísticas de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II*. Ciudad Real. Madrid: CSIC.